



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSA-27

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
23	3	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Registro Civil Municipal

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia de Inexistencia	2 días	Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física	Constancia de Inexistencia

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Solicitud de inexistencia	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/2eeec1ad-f02d-4966-9c01-eac49386f5a3.pdf

DESCRIPCIÓN
Trámite mediante el cual se expide un documento en donde se hace constar si se encuentra o no asentado un registro.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Presentarse en la Oficialía del Registro Civil con los documentos requisitados.
- 2.- Revisará y cotejará que los documentos y la información sean los correspondientes e indicará que acuda a Recaudación de Rentas a efectuar el pago de derechos
- 3.- Se entrega constancia al ciudadano

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Acta de nacimiento de los padres o pasaporte mexicano, en caso de que alguno de los padres no presenten acta de nacimiento, deberán presentar acta de matrimonio.	1	1
Identificación oficial con fotografía de los padres	1	1
Constancia de nacimiento del niño	1	1
Comprobante de residencia	1	1
Que el interesado no tenga matrimonio	0	0
Acta de nacimiento o identificación oficial con fotografía	1	0
Comprobante de residencia	1	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Calzada Independencia #998, Centro Cívico y Comercial Mexicali, Mexicali, Baja California C.P. 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
5 58 16 00 Ext. 1848 6865581600 Ext. 1740	https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios

RESPONSABLE DE RESOLVER
Lic. Josue Hiram Aello Melendres- Oficial de Registro Civil

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
2.1 Unidad de medida y actualización (UMA)	Delegación Ciudad Morelos	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito

DETALLES DEL COSTO

El costo expresado corresponde a la unidad de medida y actualización vigente de la zona económica a la que pertenece el municipio, al que además debe incluirse el 16% para fomento deportivo y educacional, 10% para turismo, convenciones y fomento industrial y 2.00 pesos como donativo para la Cruz Roja (opcional).

CRITERIOS PARA RESOLVER

MARCO NORMATIVO

1. Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, B.C. para el ejercicio fiscal vigente. Artículo 23 fracción VIII, inciso i) 2. Artículo 1, 2 11 fracción I, II, IX
- 2.- Artículo 59 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Baja California.
- 3.- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, artículo 44

AUTORIZACIÓN

Lic. Josue Hiram Aello Melendres, Oficial de
Registro Civil

ELABORÓ

Lic. Ignacio Ibarra Rodríguez, Coordinador
Administrativo

REVISÓ

C.P. Carlos Flores Vasquez, Secretario del
Ayuntamiento

AUTORIZÓ